	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 04	**SUPERVISION**	X	**DE SEGUIMIENTO**		X
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
	Fecha Elaboración de Informe	[07-2024]			
Periodo de seguimiento	Desde:	[21-05-2024]	Hasta:	[20-06-2024]	
Periodo para pago	Desde:	[21-05-2024]	Hasta:	[20-06-2024]	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SMA-CD-074-2024		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	20	02	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X **NO**			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES PÚBLICOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO “CORFUPROGRESO”			
	CC. o NIT	811.034.144-0			
	Representante Legal (RL)	LAURA MAYERLY GARCIA BOTERO			
	C.C del RL	1.017.182.786			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$1.000.000.000	769 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará el valor del contrato mediante; Diez (10) pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea			

		aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.				
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**			
	N/A	*N/A*	*N/4*			
	FORMA DE PAGO:	N/A				
	VALOR TOTAL	*1.000.000.000*	*769SMLMV*			
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**			
		21-02-2024	20-12-2024			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**			
	N/A	N/A	N/A			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	288				
	FECHA:	07	02	2024		
	NUMERO:	N/A				
	FECHA:	N/A	N/A	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1187				
	FECHA:	21	02	2024		
	NUMERO:	N/A				
	FECHA:	N/A	N/A	N/A		
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**			
No aplica	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*			
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	
SUPERVISOR	NOMBRE:	JOHN EDWARD SALDARRIAGA ORTIZ				
	CARGO:	*PROFESIONAL UNIVERSITARIO*				
	CORREO ELECTRÓNICO:	*edward.itagui@msn.com* *john.saldarriaga@itagui.gov.co*				
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica				

	NUMERO CONTRATO:	No Aplica
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	FEAB3254	$100.000.000	000000240012889	06/05/24	Pago total	19.2.3.2.02.02.009.03-01	$100.000.000	-0-
2	FEAB3255	$100.000.000	000000240014668	24/05/24	Pago total	19.2.3.2.02.02.009.03-01	$100.000.000	-0-
3	FEAB3259	$100.000.000	000000240020188	10/07/24	Pago total	19.2.3.2.02.02.009.03-01	$100.000.000	-0-
TOTALES		$300.000.000					$300.000.000	

OBSERVACIONES: No aplica

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$1.000.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$1.000.000.000
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$300.000.000
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$300.000.000
G	Valor autorizado de esta acta	$100.000.000
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$400.000.000
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$600.000.000

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura electrónica	1187	19.2.3.2.02.02.009.03-01	$100.000.000
VALOR TOTAL FACTURA			$100.000.000

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de CUARTO pago la suma de: CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000) IVA incluido, el cual corresponde AL CUARTO pago por un avance de 40% en la ejecución de las actividades del contrato.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES		

1. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en la conformación de nuevos espacios verdes, acondicionando el terreno para el establecimiento de especies ornamentales. Incluye disposición final de residuos resultantes de la actividad y se deben disponer adecuadamente de acuerdo a la normatividad vigente.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un según el cronograma de ejecución. Durante el periodo evaluado no se presentaron avances en esta actividad dado que no estaba proyectada dentro del cronograma Evidencia: Tabla 3 de cronograma	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
2. Soportar a la Secretaría de Medio Ambiente en la remoción de tocones que permita habilitar espacios para siembra de especies de porte arbóreo. Incluye disposición final de residuos resultantes de la actividad y se deben disponer adecuadamente de acuerdo a la normatividad vigente.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un según el cronograma de ejecución. Esta actividad no presentó un avance significativo durante el periodo evaluado toda vez que desde la administración se aprobó realizar el destoconado de un individuo arbóreo de grandes dimensiones con el cual se ejecutaría la totalidad del presupuesto disponible para esta actividad. Dado que el tocón del árbol a intervenir aún se encuentra pendiente por finalizar la tala por parte del municipio, la CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO se encuentra a la espera de la habilitación del mencionado tocón. (Ver acta con acuerdo de intervención en el ANEXO 1).	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
3. Brindar apoyo a la Secretaría de Medio Ambiente en la siembra de 200 árboles y/o palmas de altura mínima de 1,5m y/o 1m respectivamente. Incluye la fertilización, establecimiento de tutorado, suministro de tierra abonada chipeado natural, riego hasta prendimiento y todo lo necesario para un adecuado establecimiento	Durante este periodo se procedió con el establecimiento de 126 individuos arbóreos, cuyas especies fueron seleccionadas de conformidad con los sitios de siembra asignados por la administración municipal. En las tablas a relacionada en el informe se presenta el listado de las especies y cantidad de ejemplares plantados en cada sitio intervenido, sus principales características como crecimiento potencial, funcionalidad en el paisaje,	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

	nombre científico y requerimiento lumínico. Evidencias fotográficas se los sectores de siembre y las especies. En el ANEXO 2 se presenta el registro fotográfico de cada ejemplar plantado.	
4. Apoyar la colocación y asentamiento de 5.500 metros cuadrados (m2) de jardines para el embellecimiento paisajístico, a través de la siembra de especies ornamentales en las zonas verdes incluidas en separadores y antejardines según designación de la supervisión. Incluye extracción manual de residuos y disposición final, aplicación de fertilizantes, manejo integrado de plagas y enfermedades, suministro de tierra abonada, chipeado natural y riego.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un según el cronograma de ejecución. Durante el periodo evaluado se realizaron actividades de establecimiento de jardines, en zonas verdes de gran importancia para el municipio de Itagüí. Durante el periodo evaluado se impactaron 2 zonas por medio del suministro e instalación de jardines. Las especies seleccionadas para estas zonas presentan condiciones de adaptabilidad al microclima, juegan un rol importante desde el punto de vista ambiental, ecológico y social, por la conformación de una cobertura vegetal capaz de capturar gas carbónico, material particulado, mitigar la ola de calor, reducción del efecto albedo, entre otros beneficios ambientales, a nivel ecológico se fortalecen los espacios para la protección de polinizadores y el alimento de la fauna y el impacto social resulta bastante positivo en términos del embellecimiento del paisaje y acondicionamiento del urbanismo. En la Tabla 10 del informe del contratista se presenta un resumen de las diferentes zonas verdes que han sido impactadas a lo largo del desarrollo del contrato por medio del establecimiento de jardines, en periodos anteriores se llevaron a cabo 1.456m2 de jardinería y en el periodo actual 742,5m2, para un total intervenido a la fecha	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

	de 2.198,5m2. Sectores: El sector SURAMERICA constituye una zona de alto tráfico peatonal y vehicular, las zonas verdes impactadas por medio del presente proyecto se encuentran a ambos lados de la vía (cra52D), hacia el lado occidental con 1,5m de ancho y hacia el costado oriental en una faja de 2,5m. Pese a que hacia el costado oriental la zona verde cuenta con un ancho superior a los 5m, desde la administración municipal se decidió que la intervención contemplará dejar el restante sin intervenir y con la grama preexistente para generar una zona para el disfrute de las personas que salen a pasear con sus mascotas. En esta zona se completó la actividad de establecimiento de jardinería y aporte de acondicionadores de suelo tipo chipeado abarcando un área total de 1.521m2, en la Tabla 11 del informe del contratista se presentan las especies utilizadas en este sector. El fortalecimiento de las zonas verdes en San Fernando, se ha enfocado en el mejoramiento paisajístico de una vía principal que impacta gran cantidad de visitantes del muncipio, toda vez que es el acceso al municipio desde la autopista (Carrera 42) generando conexión con la avenida santa maría (Carrera 52) y en este sector confluye gran cantidad de vehículos de carga pesada que acceden a la Central Mayorista de Antioquia, se encuentra asociada a una estación del Metro. Así las cosas, se trata no solo de un sector con alto	

	flujo vehicular y peatonal, sino que es un elemento constituyente de una red de conectividad ecológica que permite el flujo de especies hacia Medellín por los sectores occidental (Red Rodeo Alto) y hacia el costado oriental genera un enlace con las redes La Ayurá y Río Medellín. Se dio inicio a la labor de embellecimiento del paisaje en el sector Calle 86, la actividad incluyó la preparación del terreno, la cobertura estaba compuesta principalmente por pastos y gramíneas, se realizó la limpieza, extracción de arvenses y acondicionamiento del terreno aplicando mejoradores del suelo como tierra preparada y fertilizantes granulares. El área intervenida constó de dos fajas de un metro de ancho en cada costado del separador central, en el cual se estableció un arreglo paisajístico compuesto por las especies relacionadas en la Tabla 12. En el sector de la Hortensia (Carrera 55 con calle 80), se está realizando la intervención de una franja de zona verde de alrededor de 100m de longitud con una amplitud promedio de 2.5m, esta zona cuenta con un talud colindante con anden peatonal y otra zona colindante con un sendero interno. Caracterizada por presentar alta humedad relativa debido a la cobertura arbórea que predomina en el sector. Por medio de la actividad del paisajismo se buscó el mejoramiento de la cobertura incluyendo especies de hábito herbáceo y rastrero en la zona plana y en el talud respectivamente. Tabla 13.	

	En el sector La Finca, zona aledaña a canchas polideportivas se cuenta con zonas verdes inmersas en senderos que conectan los escenarios deportivos con las viviendas del sector. Por medio de la actividad de establecimiento de jardines, se recuperó el arreglo paisajístico complementario a los senderos peatonales que se encontraba deteriorado, para esta zona se estableció la especie Duranta (Duranta repens) conformando setos en una extensión de 82,4m2. En el sector La Finca, carrera 54b con calle 29, se procedió con el embellecimiento del sector aledaño a los senderos peatonales. Por medio de la actividad de establecimiento de jardines, se fortaleció el componente ornamental en una extensión de 45,25m2. En este sector se establecieron las especies relacionadas en la Tabla 14. Evidencias fotográficas.	
5. Apoyar a la secretaría de medio ambiente en la adecuación de un jardín vertical con potencial para generar una cobertura de 300 metros cuadrados (m2), que incluya la instalación de estructura de soporte y anclajes al muro definido por el proyecto, adecuación de terreno y establecimiento de material vegetal con hábito de crecimiento trepador.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un según el cronograma de ejecución. En esta actividad se presentó un avance en el sector La Finca, calle 30ª calle 53AB donde se establecieron 6metros lineales de jardín vertical en dos costados de la cancha polideportiva de la zona. Se empleó una especie de hábito trepador, cuyas ramas fueron direccionadas hacia el cerramiento perimetral de la cancha para favorecer el proceso de colonización de la misma, así las cosas, este jardín vertical cuenta con un área potencial a cubrir de 18m2. Evidencia: fotográficas y tabla de ejecución.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

6. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en la ejecución de estrategias comunicacionales pedagógicas, orientadas a la protección y cuidado de las zonas verdes: Consistente en realizar sensibilización y socialización con los actores o interesados en la apropiación (cuidado, manejo y vigilancia) de las áreas propuestas para el embellecimiento.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un según el cronograma de ejecución. **Sensibilización** Con el fin de vincular a la comunidad en desarrollo del proyecto y generar apropiación, disfrute y cuidado de las zonas verdes públicas del municipio, se realizó una convocatoria para realizar una sensibilización frente al trabajo realizado en el sector de Suramérica, dicha fue realizada el 30 de mayo, para la convocatoria se tuvieron en cuenta administradores de unidades residenciales, mall comercial y parroquia, todos ellos aledaños al sitio de intervención. Evidencia: planilla de asistencia. Anexo 4 **Valla y minivallas** Se tiene contemplada la instalación de 1 valla en gran formato y 3 minivallas o habladores en sitios estratégicos. A la fecha, la CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO se encuentra a la espera instrucciones por parte de la alcaldía acerca del diseño para proceder con la elaboración e instalación. **Video** Se tiene contemplada la elaboración de un video para socializar las actividades del proyecto. A lo largo del proyecto se realizarán algunas tomas como insumo audiovisual para la construcción del video, el cual será editado y presentado para el mes de noviembre.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
8. Disposición final de residuos	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del La disposición final de residuos se está realizando con la empresa ECOCICLO. En el ANEXO 3, se presenta	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

	el certificado de la disposición final de residuos vegetales. Evidencia: ANEXO 3 Registros fotográficos	
RESULTADOS		
Entregar un plan operativo físico y de inversión financiera, donde se observe el cronograma de ejecución, plan de trabajo y metodología detallada para el cumplimiento de las actividades propuestas.	40%	Se realizó entrega cuarto plan operativo físico de inversión financiera, con cronograma de ejecución y plan de trabajo.
Entregar un informe mensual en formato físico o digital que contenga los soportes, anexos y evidencias que den cuenta de la ejecución de las actividades realizadas, tales como: constancia de atención en sitio, registro fotográfico o audiovisual, y en general todo material impreso o digital que pueda servir para dicho fin.	40%	Se realizó la entrega del cuarto informe mensual.

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

N/A.

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

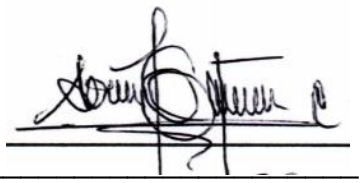
¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.



LAURA MAYERLY GARCÍA BOTERO
Representante Legal
Corporación Futuro Y Progreso



JOHN EDWARD SALDARRIAGA ORTIZ
Supervisor
Cargo: Profesional Universitario

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*